

MEMORIA SOBRE RESTRICCIONES A LA LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTO Y A LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE ORDEN DE XX DE XXXXXX DE 2019, POR LA QUE SE ACTUALIZA EL MAPA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE ANDALUCÍA.

En relación con la preceptiva memoria en la que se indique que el proyecto de orden no establece restricciones ni a la libertad de establecimiento ni a la libre prestación de servicios dispuesta en la Instrucción núm. 1/2017, de la Viceconsejería de Salud, de fecha 10 de febrero, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones de carácter general, instrucción quinta. Uno.1,i), esta Dirección Gerencia

INFORMA

Que el contenido del proyecto Orden de la Consejería de Salud y Familias, por la que se actualiza el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía, no establece restricciones a la libertad de establecimiento y a la libre prestación de servicios, de conformidad con lo previsto en los artículos 11.2 y 12.3 de la Ley 17/2009 de 23 de Noviembre, de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que requieran notificación a la Comisión Europea, ya que se trata de un proyecto de disposición para instrumentar jurídica e institucionalmente la actualización del mapa de Atención Primaria de salud de Andalucía reorganizando los servicios propios con que cuenta el Servicio Andaluz de Salud, sin que ello afecte a la libre actividad empresarial.

El Director Gerente

Código:	6hWMS691PFIRMAY06uNONm4s1A+RqI	Fecha	18/06/2019	
Firmado Por	MIGUEL FRANCISCO MORENO VERDUGO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	